



Código validación comunicación: cod_val_rad

Número de expediente: 2026000539E

Código de validación expediente: f9f57

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Señores

Defensoría del Pueblo

notificaciones_gd@defensoria.gov.co

Calle 55 # 10-32

Bogotá, D.C.

Cordial saludo,

Mediante escrito radicado en este Ministerio bajo el No. **1-2026-022263**, la **Defensoría del Pueblo Regional Bolívar** puso en conocimiento de esta entidad la situación del señor **Ferney Villegas Rivera**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.122.875, en calidad de representante legal de la empresa Productos Megaseo S.A.S., y solicitó información relacionada con programas de incentivo, proyectos productivos, instalación de paneles solares o cualquier otra iniciativa a la que pueda postularse como persona natural o jurídica, atendiendo su condición de microempresario de la ciudad de Cartagena. Al respecto, este Ministerio se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Con el propósito de atender la solicitud y brindarle orientación sobre las diferentes iniciativas, programas y estrategias que adelanta esta entidad en el marco de sus competencias, se informa que el Ministerio de Minas y Energía desarrolla su gestión institucional a través de planes, programas y proyectos orientados, entre otros aspectos, a la transición energética justa, la promoción de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable —FN CER—, la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica, la gestión eficiente de la energía, el fortalecimiento de soluciones energéticas sostenibles y la implementación de estrategias como Comunidades Energéticas y Colombia Solar.

En ese sentido, cuando para la ejecución de dichos programas, proyectos o estrategias se requiere la adquisición de bienes, obras o servicios, los respectivos procesos de contratación se adelantan conforme al régimen de

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



contratación pública aplicable y se publican a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP II—, plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—.

Por lo anterior, las personas naturales o jurídicas interesadas en participar como proveedores del Estado, incluidas las microempresas, pequeñas y medianas empresas, deben registrarse como proveedores en la plataforma SECOP II y consultar periódicamente los procesos de contratación publicados por el Ministerio de Minas y Energía, así como por las entidades adscritas o vinculadas del sector, según el objeto de su interés.

Para tal efecto, el ciudadano o la empresa Productos Megaseo S.A.S. podrá ingresar a la plataforma SECOP II, disponible en el enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, realizar el registro como proveedor y efectuar la búsqueda de procesos de contratación filtrando por entidad compradora, objeto contractual, modalidad de selección, ubicación, cuantía, estado del proceso y demás criterios disponibles en la plataforma.

Una vez identificado un proceso de contratación de su interés, deberá revisar los documentos publicados por la entidad compradora, tales como estudios previos, pliegos de condiciones, invitaciones públicas, anexos técnicos, requisitos habilitantes, condiciones de experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional, cronograma del proceso y reglas para la presentación de ofertas. La participación en cada proceso dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del respectivo trámite contractual.

Así mismo, se informa que, cuando la normativa aplicable y las condiciones del proceso lo permitan, algunos procesos de contratación pueden incorporar medidas diferenciales o reglas de participación relacionadas con micro, pequeñas y medianas empresas —Mipymes—, tales como convocatorias limitadas o criterios previstos en la normativa de contratación pública. No obstante, dichas condiciones deben ser verificadas en cada proceso específico, de acuerdo con los documentos publicados en SECOP II.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

En consecuencia, el acceso de una persona natural o jurídica a oportunidades contractuales asociadas a los programas, proyectos o necesidades del Ministerio no se realiza mediante una inscripción directa ante esta entidad, sino a través de la participación en los procesos de contratación pública que sean publicados en SECOP II, en igualdad de condiciones con los demás interesados y conforme a las reglas establecidas para cada procedimiento.

Adicionalmente, se invita al ciudadano y a la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar a consultar periódicamente la página web del Ministerio de Minas y Energía, disponible en <https://www.minenergia.gov.co/es/>, en la cual se publica información institucional sobre programas, estrategias, noticias, convocatorias y demás asuntos de interés del sector minero energético.

En este sentido, el Ministerio de Minas y Energía da respuesta a la solicitud en los términos del artículo 23 de la Constitución Política, el cual consagra el derecho fundamental de petición, y en concordancia con lo previsto en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula su ejercicio ante las autoridades.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-022263

Anexos: N/A

Elaboró: Luis Fernando Zora Geney

Revisó: Jose Danilo Burbano Jaramillo, María Alexandra Rodríguez Novoa, Cristian Daniel Villarreal Parroquiano, Juan Carlos Agreda Botina

Aprobó:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180